



ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
PLENO DE ESTE EXMO. E ILTMO.
AYUNTAMIENTO. **EL DIA 11 DE
OCTUBRE DE 2007 EN PRIMERA
CONVOCATORIA**

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas, del día **once de octubre de dos mil siete**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

D^a MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
D^a MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY
D. JESÚS PATO BALLESTEROS
D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
D^a PALOMA TEJERO TOLEDO
D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
D^a MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
D^a MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
D^a MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D^a VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
D^a MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
D^a ESTHER RUBIO GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, presentándose al efecto la siguiente por el Grupo Municipal Popular :

“Moción de urgencia del Concejal Delegado de Urbanismo, relativa a las sentencias del Tribunal Superior de Justicia números 834 y 835, sobre impugnación del proyecto de cambio del sistema de actuación del Plan Parcial nº 10, aprobado por la Corporación Pleno el 31.1.01, así como a la impugnación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación nº 10 La Fuensanta, aprobado por la Corporación Pleno el 30.8.01”.

Sometida a votación dicha Moción resulta declarada de urgencia por **diecisiete votos a favor** (dieciséis correspondientes al Grupo Municipal Popular y uno correspondiente al Grupo Mixto) y **diez abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista). Por lo que se pasará a su tratamiento en el punto nº 9 de este Orden del Día, "Mociones de Urgencia".

ORDEN DEL DÍA

- 1/ 117.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2.007 .

Examinada el acta de la sesión de fecha 17 de septiembre de 2007, la misma resulta aprobada por unanimidad.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 2/ 118.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 6.501/07 A 8.147/07.

El Pleno queda enterado.

- 3/ 119.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE EL 31 DE JULIO HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

- 4/ 120.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL :

- a) Pregunta nº 21/07, presentada por el Grupo Mixto sobre qué actuaciones se piensan llevar a cabo desde la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad y Concejalías responsables, en relación con el estado en que se encuentra el Barrio de Antusana.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rodríguez Choclán, del Grupo Mixto y del Sr. Manjavacas Escribano, Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

b) Pregunta nº 17/07, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué opinión le merece al equipo de gobierno la situación actual del barrio de La Antusana.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Parrilla Martín, Presidenta de la Junta de Distrito nº 4, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

c) Pregunta nº 15/07, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre cómo valora el actual equipo de gobierno la gestión sobre la “Rehabilitación de Barrios”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

d) Pregunta nº 16/07, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué está haciendo el actual equipo de gobierno con el control de esfínteres en los colegios públicos.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Rey Mantilla, del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Cortés Ortega, Concejala Delegada de Educación, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

e) Pregunta nº 18/07, presentada por el Grupo Municipal Popular para que se informe brevemente a la Corporación Municipal acerca del último resultado presupuestario del 2006, las previsiones sobre el 2007 y el escenario presupuestario para el 2008.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. López Gómez, Concejal Delegado de Seguridad y del Sr. Castillo Hernández, Concejal Delegado de Hacienda, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

f) Pregunta nº 19/07, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre cuál es el estado de ejecución de los presupuestos participativos en cada una de las Juntas de Distrito respecto a las obras denominadas “micro actuaciones”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente

en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. López Barraya, Concejala Delegada de Economía y del Sr. Sánchez del Rey, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- g) **Pregunta nº 20/07, presentada por el Grupo Municipal Popular sobre qué acciones concretas se han realizado en materia de mantenimiento de alumbrado público y de instalaciones semafóricas por parte de la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Sánchez del Rey, Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Distritos y del Sr. Manjavacas Escribano, Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad.

PARTE RESOLUTIVA

SERVICIOS AL CIUDADANO

- 5/ 121.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO A CUENTA DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2007 DE LA ENTIDAD ASOCIACIONES DE VECINOS COORDINADAS DE MÓSTOLES.**

Visto el dictamen de la Comisión de Pleno de Servicios al Ciudadano de fecha 4 de octubre de 2007 en sentido favorable.

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

- 6/ 122.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.**

Sometida a votación dicha propuesta obtiene **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Grupo Mixto), y **dieciseis en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), por lo que queda **rechazada** la misma

7/ 123.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE SOBRE LAS PERSONAS DEPENDIENTES.**

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la **enmienda** presentada por el Grupo Municipal Popular, en los términos antes transcritos, resultando la misma **aprobada por dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **once abstenciones** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y una correspondiente al Grupo Mixto).

8/ 124.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN NUESTRO MUNICIPIO Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2008.**

Sometida a votación la Moción del Grupo Municipal Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, la misma resulta **aprobada por dieciséis votos a favor** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), **diez en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Mixto). Decayendo pues la enmienda indicada y no siendo necesario someterla a votación, de conformidad igualmente con lo establecido en el citado artículo del Reglamento citado.

9/ 125.- **MOCIÓN DE URGENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA NÚMEROS 834 Y 835, SOBRE IMPUGNACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DEL SISTEMA DE ACTUACIÓN DEL PLAN PARCIAL Nº 10, APROBADO POR LA CORPORACIÓN PLENO EL 31.1.01, ASÍ COMO A LA IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN Nº 10 LA FUENSANTA, APROBADO POR LA CORPORACIÓN PLENO EL 30.8.01.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

10/ 126.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

Por el Grupo Municipal Socialista se presentaron los siguientes Ruegos :

1.- Al Sr. Alcalde.-

“A la vista de las informaciones emitidas en la página web del Ayuntamiento, en las noticias institucionales del día 20 de septiembre y del 2 octubre, donde se recogen las actividades que están previstas realizar en la Asociaciones de Vecinos de El Soto y la Casa Regional de Madrid en Móstoles, el Grupo Municipal Socialista no ha observado la convocatoria pública para que asociaciones y casas regionales puedan presentar sus actividades, nada que objetar al respecto, pero por eso:

este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

Ruega :

Que de forma consensuada se establezcan unos criterios para crear una orden municipal para establecer un marco de referencia igualitario para todas las asociaciones de Móstoles que configuran la participación ciudadana”.

El ruego es contestado por el Sr. Alcalde en la forma en que consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Ruego formulado in voce por D^a Paz Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

“Ayer falleció un trabajador en Móstoles como consecuencia de no se sabe muy bien, pero la realidad es que producto de la siniestralidad laboral hemos tenido un fallecido aquí. Yo, lo que quería rogar al hilo del primer Pleno ordinario que tuvimos en este Ayuntamiento, una vez constituida la nueva Corporación, pues todos estábamos de acuerdo en que teníamos que fomentar las campañas para prevenir la siniestralidad laboral, tanto en los trabajadores como en las empresas. Entonces, Yo le rogaría que nos sentáramos a sacar adelante una iniciativa conjunta en este sentido, para erradicar esta lacra en nuestro país, en nuestra Comunidad y por supuesto en nuestra Ciudad, y si pudiera ser que estuviéramos todos de acuerdo. Muchas gracias”.

El ruego es contestado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

11/ 127.- **FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.**

Por el Grupo Municipal Socialista se formularon las siguientes preguntas :

1.- Al Sr. Concejal Delegado de Deportes.-

“Sr. Concejal de Deportes, he de reconocerle que su gestión de personal genera mucha curiosidad al grupo Municipal Socialista.

Como Ud. recordará, el pasado año le preguntamos cuales eran los motivos para que teniendo en plantilla municipal un Director de Deportes nombrara Ud. un Director General de Deporte. A lo que Ud. nos respondió deleitándonos con el magnifico currículum profesional del funcionario de empleo en cuestión. Sin embargo, solo 6 meses después tuvimos que volver a preguntar sobre los motivos del cese de tan capacitado Director General.

Si bien estos sorprendentes hechos se produjeron en el anterior mandato, muchos nos tememos que en este nuevo que acabamos de iniciar, va a continuar Ud. igual ya que, recientemente han sido nombrados dos nuevos funcionarios de empleo denominados “Colaboradores del Concejal de Deportes”. Nombramientos que vienen a sumarse al existente equipo directivo del área de deportes formado por personal de la plantilla municipal convenientemente retribuido.

A la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico, pregunta:

1. *¿Cuál es el currículum profesional de estos Colaboradores?*
2. *¿Qué funciones tienen atribuidas?*
3. *Ya que Ud. necesita tanta colaboración, ¿no será que le viene a Ud. grande la Concejalía que dirige?”.*

2.- Pregunta formulada in voce por la Sra. Fernández Tomé, del Grupo Municipal Socialista.-

“Parece ser que se están produciendo algunas sustracciones de las taquillas de las instalaciones deportivas. Entonces, dos preguntas a ese respecto. Primero, ¿por qué razón existen, parece ser, esas cantidades de dinero en las taquillas y no están depositadas en los bancos como en resto de las taquillas municipales?, una. Dos, ¿qué medidas ha tomado el gobierno para paliar esta situación?”.

La pregunta es contestada por el Concejal Delegado de Deportes, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas y quince minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.